

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

•					
	ш	m	0	re	٠.
1.4			•		

Referencia: RM EX-2017-02732787-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO

VISTO el Expediente N° EX-2017-02732787-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada la FUNDACIÓN CEMAR, por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para el "2° CONGRESO DE INNOVACIÓN, PENSAMIENTO Y EDUCACIÓN (CIPE 2017)", que se llevará a cabo en el Aula Magna de la FUNDACIÓN UADE, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 29 y 30 dejunio de 2017.

Que el Congreso está dirigido a directores de instituciones educativas, públicas y privadas, rectores universitarios, coordinadores educativos, profesores y referentes políticos del sector eductativo, entre otros actores.

Que entre sus propósitos, se centrarán en los avances y desafíos de las instituciones educativas bilingües y multilingües.

Que en dicho evento se explorarán los avances en las áreas de las neurociencias, innovación educativa, liderazgo e idiomas, como así también las tendencias y las mejores prácticas educativas, que definen el marco conceptual de la educación en Latinoamérica.

Que contará con el aporte de destacados especialistas nacionales e internacionales del ámbito de la educación.

Que dada la pertinencia de sus objetivos y la relevancia educativa de los temas a tratar, el encuentro será de gran utilidad para los asistentes.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA ha emitido un informetécnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN CEMAR y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha

dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al "2° CONGRESO DE INNOVACIÓN, PENSAMIENTO Y EDUCACIÓN (CIPE 2017)", que, organizado por la FUNDACIÓN CEMAR, se llevará a cabo en el Aula Magna de la FUNDACIÓN UADE, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 29 y 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3°. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y sus conclusiones, a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y archívese.